

M005

proyecto docente

Curso 2021 | 2022



Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

La Acción Tutorial. Técnicas Innovadoras para su desarrollo.

1. Datos básicos

Nombre de la asignatura

La Acción Tutorial. Técnicas Innovadoras para su Desarrollo

Código	Titulación	Año Plan de Estudio	Nº bloques temáticos	
M005	M.A.E.S.	2009	5	
Curso	Tipo de asignatura	Cuatrimestre	Créditos ECTS	Nº de horas totales
Primero	Optativa	Primero	4	100
Horario de clases	Por determinar		Aula	Por determinar

2. Datos básicos del profesorado

Nombre	Apellidos	Teléfono
María Cristina	Salvador Robles	945 48 80 00. Ext.352
Área de conocimiento	Despacho	E-mail
Pedagogía y Sociología	4ª planta.	msalvador@ceuandalucia.es

Horario de tutoría: X : 10.45-11.15 y 13.30-14.00

Se realizarán previa petición por correo electrónico con la confirmación de la hora y la forma de realizarla.

3. Justificación y contexto

En nuestro contexto educativo va cobrando mucha importancia la acción tutorial. Tenemos en nuestras aulas cada vez mayor diversidad de alumnado y son los tutores los que tienen la responsabilidad de acompañar los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.

Este acompañamiento no se limita solo a los alumnos dentro del aula, sino que ha de existir una estrecha comunicación también con sus familiares y en general con todos los miembros de la comunidad educativa que son agentes educadores en estos espacios.

Para hacer frente a esta labor, los profesores tutores han de tener una formación que les capacite a niveles teóricos y prácticos, personales y profesionales, para hacer que sus alumnos alcancen el pleno desarrollo de sus potencialidades, ofreciendo así una educación integral y holística.

4. Requisitos previos

No existe requisito previo para poder cursar la asignatura.

5. Competencias

5.1. Competencias generales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organizar y planificar.
- Conocimientos generales básicos.
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión.
- Comunicación oral en la lengua nativa.
- Comunicación escrita en la lengua nativa.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Habilidades para trabajar en grupo.
- Compromiso ético.
- Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Inquietud por la calidad.

5.2. Competencias específicas

Competencias específicas	Indicadores
Comprender los fundamentos de la orientación educativa y la acción tutorial.	Realiza un mapa conceptual
Conocer el proceso y las estrategias para la evaluación de necesidades de orientación	Analiza la legislación.
Comprender y valorar las funciones del profesorado-tutor	Profundiza en artículos sobre el tema
Conocer y Aplicar técnicas de acción tutorial individuales y grupales	Resuelve casos prácticos. Situación real en el aula
Estar abierto/a a nuevos aprendizajes y a la autoexploración	Se implica en actividad de conocimiento y desarrollo personal-profesional.
Adoptar una actitud activa, crítica y transformadora ante la problemática de la acción tutorial. Apertura ante la diversidad del alumnado.	Reflexiona en su diario de clase.
Mostrar una actitud colaborativa y de trabajo en equipo.	Colabora y respeta en las actividades grupales

6. Objetivos docentes específicos

- Conocer el rol que desempeña el profesor tutor y sus funciones en el ámbito de la legislación existente.
- Descubrir las habilidades y capacidades propias en el desempeño de sus responsabilidades.
- Adquirir conocimiento sobre estrategias que actualmente se están utilizando en los planes de acción tutorial.
- Desarrollar aprendizajes personales que complementen la formación necesaria para ser tutor.

7. Bloques de contenidos y temas

1. La función tutorial y su contribución al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en la persona.
2. La tutoría: puente entre la familia, el centro educativo y el entorno.
3. La relación y la comunicación en la acción tutorial.
4. Competencias profesionales y socioemocionales para el desarrollo sostenible de la acción tutorial. El trabajo personal del profesorado-tutor.
5. Herramientas para el desarrollo de la acción tutorial desde un enfoque de sostenibilidad y desarrollo del ser particular y global.

8. Metodología de aprendizaje

Se seleccionarán actividades en las que se podrán utilizar: técnicas creativas, ejercicios y técnicas de conciencia de sí mismo/a y de aprender a plantear preguntas (coaching), ejercicios de mindfulness y PNL, técnicas y dinámica de grupos, exposiciones de la profesora, lectura y debate sobre documentos, trabajo cooperativo, estudio de casos, visionado de vídeos y películas, presentaciones orales creativas de los trabajos realizados.

Se desarrollará la teoría, por tanto, a partir de la experiencia personal y, como consecuencia, los contenidos estarán abiertos a las necesidades e intereses que vayan surgiendo a partir de las experiencias compartidas.

9. Temporalización del trabajo y planificación del estudio del alumnado

La asignatura se impartirá durante el 1º cuatrimestre a lo largo de sesiones con dos horas de duración cada una. Semanalmente se explicarán cada uno de los bloques temáticos y se llevará a cabo una práctica sobre los mismos.

10. Evaluación y seguimiento

“Véase Apartado Plan de contingencia”

El criterio de evaluación de la asignatura será a través de evaluación continua. El alumno deberá realizar una serie de actividades a lo largo de las sesiones de clase que (teniendo en cuenta la autoevaluación, la valoración de los compañeros y de la profesora), supondrá el 100% de la nota final.

Es necesario, para poder ajustarse a este criterio, haber asistido al 80% de las sesiones. En caso de no cumplir el criterio de asistencia, el alumno tendrá que realizar un examen de preguntas tipo test que supondrá el 100% de la nota. El contenido de dicha prueba será todo el trabajado en el aula durante las sesiones y será el alumno el que habrá de elaborar dichos temas con el material proporcionado en la plataforma.

A través del acompañamiento de la profesora el estudiante recibirá retroalimentación sobre su proceso de aprendizaje, así como recomendaciones y sugerencias para modificar y optimizar su trabajo. Todas estas reflexiones estarán recogidas en el diario que el alumno entregará al finalizar la asignatura (aquellos que deseen optar a Matrícula de Honor).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Algunos de los criterios propuestos serán los siguientes:

- Originalidad y creatividad
- Utilización de fuentes documentales diversas.
- Argumentación personal.
- Integración de las aportaciones de las diferentes actividades desarrolladas en la asignatura.
- Ilustración de las argumentaciones con ejemplos, imágenes, citas del diario (en su caso).
- Análisis del aprendizaje realizado a través de las actividades.
- Presentación y formato (ortografía, justificación del texto...)
- Coherencia y rigor en los trabajos.
- Autonomía.
- Habilidad comunicativa (exposiciones orales).
- Participación en actividades de aula y grado de implicación a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura habrá que obtener un mínimo de 5 puntos en las actividades realizadas y, en su caso, la prueba escrita.

La calificación se otorgará de manera consensuada con el estudiante (considerando la evaluación de la profesora, la propia del estudiante y la que recibe de los compañeros). Estas calificaciones no serán vinculantes ni se utilizarán para hallar medias.

El plagio de cualquiera de las entregas realizadas supondrá el suspenso automático de la asignatura.

La calificación máxima de Matrícula de Honor queda a criterio de la profesora, pudiendo pedir al alumnado que quiera optar a la misma, la lectura de una monografía relacionada con la materia y la entrega de una reseña de la misma, además del diario de la asignatura indicado anteriormente.

La evaluación estará sujeta a la normativa de la US.

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativaexámenes.pdf><http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativaexámenes.pdf><http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativaexámenes.pdf>

La responsabilidad de la convocatoria de diciembre corresponderá al profesor/a que figure en el plan de ordenación docente del año académico en curso y no del anterior.

11. Plan de acción docente

El alumno tiene a su disposición en el entorno virtual de la asignatura un foro de dudas, para consultar cuantas cuestiones, dudas o reflexiones necesiten hacer llegar a la docente.

Igualmente, disponen de una dirección de correo electrónico para mantener el contacto:

msalvador@ceuandalucia.es

12. Plan de Contingencia.

En función de los diferentes escenarios en los que se imparta la docencia (acordados por las autoridades competentes en función de la realidad social y sanitaria), se utilizarán los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la asignatura. Se mantendrán los criterios de evaluación sea cual sea el escenario establecido.

La asistencia a la clase emitida digitalmente tiene el mismo tratamiento académico que la asistencia a la clase presencial. Será, por tanto, un criterio a tener en cuenta si el alumno desea acogerse a la modalidad de evaluación continua.

Se contemplará la posibilidad de que algunos estudiantes, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y comunicada (persona con sintomatología COVID o con convivencia directa con persona con sintomatología COVID u otra enfermedad que le incapacite para la clase presencial o casos contemplados en la Normativa de la Universidad de Sevilla), no asistan a las clases presenciales físicas cuando por la alternancia de turnos les corresponda. En tal caso, los estudiantes deberán solicitar exención de presencia física y recibir autorización por parte del Centro para asistir a las clases en modalidad digital síncrona. Se registrará por una la relación de causas que se dan por válidas, que vendrá determinada por SGA.

En los escenarios de simultaneidad de presencialidad y sesiones síncronas, y de docencia solo virtual, la cámara deberá estar siempre activada.

Se informa a los estudiantes de que las clases en modalidad presencial y digital y demás contenidos almacenados en MOODLE se encuentran protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que cualquier reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de los mismos requerirá el consentimiento expreso del profesor del C.E.U. Cardenal Spínola.

El mal uso por parte de los estudiantes de las clases emitidas online o del material digital será considerado falta grave o muy grave y se sancionará de acuerdo con la normativa vigente universitaria y conforme a la ley de Protección de Datos de carácter personal.

13. Bibliografía (General)

- Álvarez González, M., y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer Educación
- Álvarez Justel, J., y Álvarez González, M. (2015). Relación de programas de educación emocional. En M. Álvarez González y R. Bisquerra (Coords), *Manual de orientación y tutoría* (Versión electrónica). Madrid: Wolters Kluwer Educación
- Bisquerra, R. (2012). *Orientación, tutoría y educación emocional*. Madrid: Síntesis
- Funes, J. (2001). Convivir con adolescentes. La gestión de los conflictos en las instituciones. *Cuadernos de Pedagogía*, 304, 36-40.
- Giner, T., y Puigardeu, O. (2008). *La tutoría y el tutor. Estrategias para su práctica*. Barcelona: Horsori
- Güell, M., y Muñoz, J. (Coords.) (2003). *Educación emocional. Programa de actividades para Educación Secundaria Postobligatoria*. Bilbao: Praxis
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 1990, 295
- Luzón, A., Porto, M., Torres, M., y Ritacco, M. (2009). Buenas prácticas en los programas extraordinarios de atención a la diversidad en centros de educación secundaria. *Revista de Currículum y Formación del profesorado*, 13(3), 217-238.
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria y bachillerato para el ámbito de gestión del ministerio de educación, cultura y deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. Boletín Oficial del Estado de 9 de julio de 2015, 163.
- Rebollo, M. A. (2014). La acción tutorial y el desarrollo de la identidad personal. En J. Expósito (Coord.), *La acción tutorial en la educación secundaria* (pp. 243-259). Madrid: Síntesis
- Robinson, K., y Aronica, L. (2009). *El elemento: Descubrir tu pasión lo cambia todo*. Madrid: Grijalbo
- Rodríguez Montoya, F. (2015). *Transición de primaria a secundaria: Factores de éxito* (Tesis Doctoral inédita). Universidad de Barcelona, Barcelona (España).